



OEA | CITEL

CITEL/CA.098/18

Washington, D.C. Noviembre 13, 2018

Antigua y Barbuda

Argentina

Bahamas

Barbados

Belize

Bolivia

Brasil

Canadá

Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

Dominica

Ecuador

El Salvador

Estados Unidos

Grenada

Guatemala

Guyana

Haití

Honduras

Jamaica

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

República Dominicana

San Kitts y Nevis

Santa Lucía

San Vicente y las Granadinas

Suriname

Trinidad y Tobago

Uruguay

Venezuela

Honorable Señor Antonio Luis Zabarain

Presidente Comisión Sexta Senado de la República

mariacgarrido2@hotmail.com; comisionsexta@senado.gov.co

Honorable Señora Mónica María Raigoza

Presidente de la Comisión VI de la Cámara de Representantes

mraigoza@gmail.com; Claudiaelena.colorado@gmail.com;

comision.sexta@camara.gov.co

Bogotá, Colombia

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones – CITEL de la Organización de Estados Americanos, en relación con el Proyecto de Ley 152 de 2018 - Senado y el Proyecto de Ley 202 de 2018 – Cámara.

Los Representantes de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) en la VII Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) realizada en marzo de 2018 en Buenos Aires - Argentina, reconocieron a través de la Declaración de Buenos Aires, que las telecomunicaciones/TIC constituyen los instrumentos más eficientes para facilitar el acceso de todos a la información y a la educación, y para posibilitar la libertad de expresión, componentes esenciales en la promoción de la democracia, la defensa de los derechos humanos, la garantía de la seguridad y el fomento del desarrollo integral y la prosperidad de la región.

Por lo anterior, se destaca la necesidad de adoptar políticas públicas orientadas a la resolución de los problemas que afectan a nuestros pueblos, utilizando las TIC como un medio a esos fines. Así mismo, se resalta que la participación activa en la economía digital es esencial para la promoción del crecimiento económico inclusivo, la competitividad y el acceso al conocimiento mediante la información, aportando a la erradicación de la pobreza.

La importancia de este tema y la excelente labor realizada por el Ministerio de las TIC de Colombia, y los múltiples interesados, en el desarrollo del Proyecto de Ley para modernizar el sector TIC, facilitaran y permitirán el cumplimiento con los acuerdos internacionales, en la búsqueda de

modernizar el sector TIC a la vanguardia internacional, a través de la garantía y el fortalecimiento de la televisión y la radio pública; la simplificación y modernización del marco institucional; la focalización de la inversión en el cierre de la brecha digital, y el aumento de la certidumbre jurídica.

Teniendo en cuenta lo anterior, cordialmente exhorto al Senado de la República y a la Cámara de Representantes a agilizar el trámite del Proyecto de Ley para modernizar el sector TIC de manera tal que en Colombia puedan implementar las reformas urgentes que permitan reactivar y consolidar el sector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC, fundamental para el desarrollo social - económico, y con el fin último de poner en marcha mecanismos para responder de manera integral a la convergencia tecnológica y de mercados, y para lograr el cierre efectivo de la brecha digital.

Cordialmente,


Oscar Giovanni León Suárez
Secretario Ejecutivo de la CITEL